

por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintisiete del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE MARINA

20631 *DECRETO 2308/1975, de 12 de septiembre, por el que se dispone que el Contralmirante Ingeniero don Vicente Esteve Baeza cese en la situación de «Supernumerario» y pase a la de «Disponible».*

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el Contralmirante Ingeniero don Vicente Esteve Baeza cese en la situación de «Supernumerario» y pase a la de «Disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

20632 *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Almería sobre nombramiento de Oficiales administrativos.*

Convocada oposición libre para cubrir dos plazas de Oficiales administrativos en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre de 1974, la Junta del Puerto de Almería, en su sesión de 22 de julio de 1975, a propuesta del Tribunal examinador, acordó nombrar para cubrir las plazas convocadas a D. José Curto de la Ballina, núm. inscripción T07OP06A0006P. D. Manuel Martínez Escudero, núm. inscripción T07OP06A0007P.

Estos nombramientos han sido aprobados por el Ministerio de Obras Públicas con fechas 31 de julio y 1 de agosto de 1975, respectivamente.

Almería, 11 de agosto de 1975.—El Presidente, Juan de Oña Iribarne.

MINISTERIO DE TRABAJO

20633 *DECRETO 2309/1975, de 23 de agosto, por el que se declara al Magistrado del Tribunal Central de Trabajo, don Federico Vázquez Ochando, en situación de supernumerario en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo.*

Promovido a Magistrado del Tribunal Supremo don Federico Vázquez Ochando por Decreto mil cuatrocientos setenta y nueve/mil novecientos setenta y cinco, de veinte de junio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo diecisiete de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, en relación con el apartado b) del artículo cuarenta y seis de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro y apartado c) del artículo veintinueve del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos setenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, a propuesta del Ministerio de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en declarar al Magistrado del Tribunal Central de Trabajo don Federico Vázquez Ochando en situación de supernumerario en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo, en las condiciones que se señalan en el artículo veintinueve, dos, del citado Reglamento orgánico.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
FERNANDO SUAREZ GONZALEZ

MINISTERIO DE AGRICULTURA

20634 *DECRETO 2310/1975, de 23 de agosto, por el que cesa en el cargo de Jefe de la División Regional Agraria del Centro don Pablo Paños Martí.*

A propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en disponer el cese como Jefe de la División Regional Agraria del Centro de don Pablo Paños Martí, perteneciente al Cuerpo Nacional Veterinario, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

20635 *DECRETO 2311/1975, de 23 de agosto, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Guipúzcoa don Juan Fernando Arzádum González*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintinueve punto dos del Decreto dos mil seiscientos ochenta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de cinco de noviembre; a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en disponer el cese como Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Guipúzcoa de don Juan Fernando Arzádum González, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

20636 *DECRETO 2312/1975, de 23 de agosto, por el que se nombra Jefe de la División Regional Agraria del Centro a don Luis Miró-Granada Gelabert.*

A propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar Jefe de la División Regional Agraria del Centro a don Luis Miró-Granada Gelabert, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

20637 *DECRETO 2313/1975, de 23 de agosto, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Guipúzcoa a don Laureano Campos Rubio.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintinueve punto dos del Decreto dos mil seiscientos ochenta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de cinco de noviembre; a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Guipúzcoa a don Laureano Campos Rubio, del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER